



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

Expte N°: 8213/02.-

Iniciador: SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
-DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.-

Extracto: S/VIVIENDAS PERSONAL -D.N.V. -SANTA ROSA.-

DICTAMEN N°: 1697/02

SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS:


Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto y modelo de contrato obrante a fojas 58/61.-

Sin perjuicio de ello y por tratarse de una licitación destinada a cumplir prestaciones emergentes del contrato glosado a fojas 68/72, corresponde requerir la conformidad de Vialidad Nacional respecto a los trabajos a ejecutar.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
CD/mesp.-



SANTA ROSA, 10 DIC 2002


Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa